



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2680_2: Manipular equipos y componentes con refrigerantes de instalaciones térmicas en edificios.”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2680_2: Manipular equipos y componentes con refrigerantes de instalaciones térmicas en edificios.”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Manipular los contenedores y las botellas de fluidos refrigerantes para su traslado y almacenaje, según normativa aplicable vinculada a calidad, seguridad de instalaciones frigoríficas, manipulación de fluidos refrigerantes, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Manejar los contenedores y las botellas de fluidos refrigerantes, aplicando las precauciones requeridas durante el transporte y depósito, en función de la tipología de las válvulas de seguridad y llenado, de las condiciones de temperatura de almacenamiento, entre otros parámetros, evitando fugas o derrames y siguiendo las recomendaciones establecidas por los fabricantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Transportar los contenedores y botellas de fluidos refrigerantes en condiciones de seguridad, mediante vehículos autorizados para ello.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Realizar, solo en aquellos casos permitidos, el trasiego de fluido refrigerante de contenedores a botellas, o de botellas a equipos de carga y reciclaje, evitando fugas o derrames y cumpliendo los protocolos de manipulación establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Comprobar el estado de los contenedores y botellas de fluidos refrigerantes, verificando que el llenado de los mismos no supera la carga nominal establecida por los fabricantes, cotejando el etiquetado y los timbres de presión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Comprobar los sistemas de ventilación forzada o natural de los recintos de almacenaje y de los medios de transporte, se comprueban según procedimientos periódicos de revisión y mantenimiento, a fin de asegurar que,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: Manipular los contenedores y las botellas de fluidos refrigerantes para su traslado y almacenaje, según normativa aplicable vinculada a calidad, seguridad de instalaciones frigoríficas, manipulación de fluidos refrigerantes, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
en caso de fuga, no se superen los límites de exposición, explosividad, inflamabilidad o combustión.				

2: Realizar el mantenimiento de los equipos de carga, recuperación y reciclaje de fluidos refrigerantes, como sus elementos y componentes y el nivel y acidez del aceite, entre otros, para garantizar la calidad del servicio y la ausencia de fugas o derrames, siguiendo los procedimientos establecidos por los fabricantes, y según normativa vinculada a manipulación de fluidos refrigerantes y aceites, calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Limpiar periódicamente los elementos tales como equipos de carga, máquinas de recuperación y reciclaje de fluidos refrigerantes, bombas de vacío, balanzas de pesaje, analizadores de presión, mangueras flexibles y válvulas manuales, entre otros, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad, operatividad y eficiencia energética.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Realizar las operaciones de mantenimiento programado tales como cambio de filtros y aceites, calibrado del pesaje y de los manómetros, verificación de la estanqueidad, entre otras, según manuales de fabricantes e instrucciones técnicas, utilizando equipos de recuperación (bombas de vacío y analizadores de presión), balanzas de pesaje, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Ejecutar las operaciones de mantenimiento programado (verificación del nivel y acidez del aceite), de acuerdo a los manuales del fabricante e instrucciones técnicas indicadas en el plan de mantenimiento, utilizando equipos de medición (test de acidez), balanzas de pesaje, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Manejar los equipos de carga, máquinas de recuperación y reciclaje de fluidos refrigerantes, bombas de vacío, balanzas de pesaje, analizadores de presión, entre otros, en condiciones de eficiencia, evitando derrames y/o fugas de fluido refrigerante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Inspeccionar el estado de las mangueras flexibles y válvulas de los equipos de manipulación de fluidos, aplicando procedimientos y ensayos periódicos de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Realizar el mantenimiento de los equipos de carga, recuperación y reciclaje de fluidos refrigerantes, como sus elementos y componentes y el nivel y acidez del aceite, entre otros, para garantizar la calidad del servicio y la ausencia de fugas o derrames, siguiendo los procedimientos establecidos por los fabricantes, y según normativa vinculada a manipulación de fluidos refrigerantes y aceites, calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
control de fugas, realizando protocolos reconocidos de mantenimiento en función de las características particulares de la familia de fluido a tratar, garantizando en todo caso la operatividad y el rendimiento del equipo.				
2.6: Emplear los equipos de protección individual requeridos en instalaciones con fluidos de baja seguridad, alta toxicidad y/o inflamabilidad (máscaras antigás, equipos de respiración autónomos, protectores contra proyecciones y/o quemaduras, entre otros), atendiendo a protocolos de uso y mantenimiento que aseguren la operatividad de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar la carga, recarga, operaciones de recuperación y reciclaje de fluido refrigerante (fluorados del tipo R-134a, R-410a, R-32, entre otros, o alternativos o naturales, tipo R744 dióxido de carbono, R717 amoníaco, R290 propano, R600a isobutano, entre otros) y aceite lubricante para la puesta en marcha, o realización de labores de mantenimiento, reparación, y/o desmantelado de la instalación térmica, según normativa vinculada a calidad, seguridad de instalaciones térmicas, manipulación de fluidos refrigerantes, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Cargar el fluido refrigerante y el aceite lubricante, parcial o totalmente, en la instalación aislando de forma progresiva los circuitos (partes del sistema establecidas según protocolo de trabajo), mediante la manipulación de las válvulas de corte, dosificando el fluido y efectuando previamente pruebas de resistencia a la presión, de estanqueidad y de carga del aceite de lubricación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Ejecutar las operaciones de recarga, recuperación y reciclaje del fluido refrigerante aislando, mediante la manipulación de las válvulas de corte, las zonas del circuito establecidas en el protocolo de trabajo y evitando en todo caso fugas, derrames y sobrellenados de botellas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Etiquetar las botellas de fluidos refrigerantes destinados a su destrucción y/o reciclado según las características de su contenido y estableciendo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar la carga, recarga, operaciones de recuperación y reciclaje de fluido refrigerante (fluorados del tipo R-134a, R-410a, R-32, entre otros, o alternativos o naturales, tipo R744 dióxido de carbono, R717 amoníaco, R290 propano, R600a isobutano, entre otros) y aceite lubricante para la puesta en marcha, o realización de labores de mantenimiento, reparación, y/o desmantelado de la instalación térmica, según normativa vinculada a calidad, seguridad de instalaciones térmicas, manipulación de fluidos refrigerantes, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
protocolos reconocidos de identificación que eviten el mezclado con fluidos limpios.				
3.4: Efectuar las operaciones de carga, recarga y de recuperación de refrigerante de una instalación mediante un control de pesaje de las cantidades introducidas o extraídas, reflejándose en el libro de registro de la instalación térmica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Redactar el certificado de carga de la instalación, así como los certificados de inutilización de fluidos recuperados, según las especificaciones técnicas, incluyendo los datos de las partes intervinientes y según el formato establecido en la documentación de la obra o proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Realizar las pruebas de funcionamiento y/o estanqueidad en instalaciones térmicas mantenidas en edificios, utilizando los equipos indicados en el plan de mantenimiento verificando que cumplen las exigencias establecidas en reglamento de instalaciones térmicas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Realizar las pruebas de seguridad y funcionales, garantizando la integridad de la instalación, reajustando los sistemas, corrigiendo las disfunciones observadas, siguiendo procedimientos establecidos en el plan de mantenimiento, verificando que se restituye la funcionalidad del conjunto y se recogen los resultados en el informe correspondiente con la precisión requerida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Comprobar las instalaciones térmicas recargadas con presostatos y bomba de vacío, verificando que la carga es conforme a lo establecido para obra en el plan de mantenimiento, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado en él.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Realizar las pruebas de funcionamiento y/o estanqueidad en instalaciones térmicas mantenidas en edificios, utilizando los equipos indicados en el plan de mantenimiento verificando que cumplen las exigencias establecidas en reglamento de instalaciones térmicas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.3: Elaborar documentalmente las pruebas finales de calidad, fichas de productos de equipos y sistemas recargados, y resultados de las pruebas de resistencia y estanquidad, aportándolos al propietario para proceder a la recepción de los trabajos ejecutados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>